



MUNICIPALIDAD TALGUA LEMPIRA

Cuenta N.º: 11-101-003235-7

CHEQUE No. 00005565

TALGUA LEMPIRA 23 DE JUNIO DEL 2022
Lugar y Fecha

PAGUESE A LA ORDEN DE GUILLEMO ERNESTO REGALADO AGUILAR L 230,500.00

— DOSCIENTOS TREINTAMIL QUINIENTOS EXACTOS — Lempiras
Cantidad en letras

Banco de Occidente, S.A.
Banco de Occidente, S.A.

Firma (s)

⑆01101079⑆00111010032357⑆00005565

MOTIVO DEL PAGO

ORDEN DE PAGO 13006

POR pago de contrato por limpieza y ampliación del tramo carretera que conduce de la Aldea el Ajugoal a la comunidad del Camalo fe Talgua Lempira.

MOVIMIENTO CONTABLE

DEBE

HABER

CHEQUE N.º

00005565

CONTABILIDAD

AUDITORÍA

RECIBI CONFORME





MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS HONDURAS C.A.



"CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TALGUA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA SOL DE HONDURAS (CONSOLH) REPRESENTADA LEGALMENTE POR EI SEÑOR GUILLERMO ERNESTO REGALADO AGUILAR

NOSOTROS, DANIEL DERAS BENITEZ, MAYOR DE EDAD, CASADO, AGRICULTOR HONDUREÑO, CON IDENTIDAD No.1323-1960-00034, R T N. 13231960000345, SOLVENCIA MUNICIPAL No.13673, Y CON DOMICILIO EN LA COMUNIDAD DE EL AGUAJE DEL MUNICIPIO DE TALGUA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, ACTUALMENTE ALCALDE MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL PARA ESTE EFECTO Y QUIEN ADELANTE SE DENOMINARA EL CONTRATANTE POR UNA PARTE, Y POR LA OTRA, LA EMPRESA CONSTRUCTORA SOL DE HONDURAS (CONSOLH) REPRESENTADA LEGALMENTE POR EI SEÑOR GUILLERMO ERNESTO REGALADO AGUILAR, TAMBIÉN MAYOR DE EDAD, SOLTERO, COMERCIANTE, HONDUREÑO CON IDENTIDAD No. 0401-1975-00686, R T N. No 0401-1975-006867, VECINO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEPARTAMENTO DE COPAN QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL CONTRATADO, HEMOS CONVENIDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, COMO EN EFECTO CELEBRAMOS ESTE CONTRATO EL QUE SE REGIRA POR LAS CLAUSUSLAS SIGUIENTES.

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. EL PRESENTE INSTRUMENTO TIENE POR OBJETO CONTRATAR LOS SERVICIOS DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA SOL DE HONDURAS (CONSOLH) REPRESENTADA LEGALMENTE POR EI SEÑOR GUILLERMO ERNESTO REGALADO AGUILAR, PARA REALIZAR LA LIMPIEZA Y AMPLIACION DE TRAMON CARRETERO QUE CONDUCE DEL AJAGUAL A LA COMUNIDAD DE CAMALOTE, EN ESTE TERMINO MUNICIPAL. TRABAJO QUE SERA DESARROLLADO UTILIZANDO EL TRACTOR D6G, FINANCIADOS CON FONDOS DE LA TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL.

SEGUNDA: FUNCIONES DE "GUILLERMO ERNESTO REGALADO AGUILAR".

- A) TRABAJAR BAJO LAS ÓRDENES DEL CONTRATANTE;
- B) CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE: LIMPIEZA Y AMPLIACION DEL TRAMO CARRETERO ANTES DESCRITO.

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
115.25 HORAS DE TRACTOR	LPS. 2,000.00	LPS. 230,500.00
	TOTAL	LPS. 230,500.00

TERCERA: MONTO DEL CONTRATO. EL MONTO A OTORGARSE POR ESTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE (L.230,500.00) DOCIENTOS TREINTA MIL, QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS.

Guillermo E. Regalado

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS HONDURAS C.A.



CUARTA: FORMA DE PAGO. "EL CONTRATANTE" HARÁ EL PAGO DEL PRESENTE CONTRATO EN UN SOLO DESEMBOLSO AL FINALIZAR LA OBRA DESCRITA. SIEMPRE Y CUANDO EXISTA DISPONIBILIDAD FINANCIERA EN LA TESORERIA MUNICIPAL, DE LO CONTRARIO SE INCUMPLIRA ESTA CLAUSULA, CONSIDERANDO LOS RETRASOS EXISTENTES EN LOS DESEMBOLSOS DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL.

QUINTA: ORDEN DE INICIO EL INICIO DEL TRABAJO ES A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y SERA (01 DE JUNIO DEL 2022).

SEXTA: PLAZO. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A EJECUTAR LA OBRA EN UN PLAZO DE 15 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

SEPTIMA: GARANTIAS. "EL CONTRATISTA, SE COMPROMETE A CUMPLIR LA EJECUCION DE LA OBRA CONFORME ESTE CONTRATO; EN CASO DE INCUMPLIMIENTO RETRIBUIRA A LA MUNICIPALIDAD EL 10% DEL VALOR TOTAL DE LA OBRA, EN NINGUN MOMENTO PODRA SUB- CONTRATAR. O DELEGAR A OTROS LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS CON EL PROYECTO PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS QUE SE ESTABLESCEN EN ESTE CONTRATO DE SERVICIOS.

OCTAVA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE. PAGARLE A GUILLERMO ERNESTO REGALADO AGUILAR, LA CANTIDAD DE (L. 230,500.00) DOCIENTOS TREINTA MIL, QUINIENTO LEMPIRAS EXACTOS, UNA VEZ QUE LA OBRA ESTE TOTALMENTE TERMINADA Y QUE EXISTA LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA MUNICIPAL.

NOVENA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL. GUILLERMO ERNESTO REGALADO AGUILAR, 1) SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES Y CIVILES QUE SE DERIVEN AL CONTRATAR PERSONAL EN EL CASO QUE SE HAGA BAJO SU REQUERIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO. 2) GUILLERMO ERNESTO REGALADO AGUILAR, LIBERA DE TODA RESPONSABILIDAD AL CONTRATANTE EN CASO DE ACCIONES ENTABLADAS POR DAÑOS A TERCEROS EN RAZÓN DE TRANSGRESIONES DE SUS DERECHOS COMO CONSECUENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.

DECIMA: RESOLUCION DEL CONTRATO. ESTE CONTRATO PODRÁ RESCINDIRSE POR CUALQUIERA DE LAS CAUSALES SIGUIENTES: A) POR MUTUO ACUERDO; B) INCUMPLIMIENTO POR CUALQUIERA DE LAS PARTES DE LAS CLÁUSULAS ESTIPULADAS EN ESTE CONTRATO; C) EN CASO DE EVIDENTE NEGLIGENCIA POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO; D) FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO. EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL POR PARTE DEL CONTRATISTA "SOBRE LAS OBLIGACIONES CORRESPONDEN DE ACUERDO CON EL CONTRATO, NO SERÁ CONSIDERADO COMO INCUMPLIMIENTO, SI SE ATRIBUYE A CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, DEBIDAMENTE JUSTIFICADO, O POR CUALQUIER CAUSA QUE EL SUPERVISOR DE LA OBRA DE LA MUNICIPALIDAD DETERMINE QUE PUEDE JUSTIFICARSE EL ATRASO. EN CASO DE QUE UN EVENTO DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SE PROLONGUE HASTA EL PUNTO DE DEMORAR LA

Guillermo E. Regalado

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS HONDURAS C.A.



EJECUCIÓN DEL TRABAJO CONTRATADO POR MÁS DE DIEZ DIAS (10) CALENDARIO, CUAL QUIERA DE LAS PARTES CONTRATANTES PODRÁ PEDIR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. EL AVISO O NOTIFICACIÓN DE RESCISIÓN POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SERÁ DADO POR CUAL QUIERA DE LAS PARTES CON DIEZ (10) DÍAS DE ANTICIPACIÓN.

DECIMA PRIMERA: SUPERVISIÓN. LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LA OBRA PRODUCTO DE ESTE CONTRATO ES ASUMIDA POR EL SUPERVISOR ASIGNADO POR LA MUNICIPALIDAD, EL CUAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU COMETIDO TENDRÁ LAS SIGUIENTE FUNCIONES: A) ASEGURAR QUE EL CONTRATISTA CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL BANCO DE CONTRATISTAS Y QUE LA OBRA SE EJECUTE CON LOS PARAMETROS Y CONDICIONES DEL CONTRATANTE. (ALCALDIA MUNIICIPAL)

DECIMA SEGUNDA: CONTROVESIAS. EN CASO DE EXISTIR CUALQUIER CONTROVERSA DERIVADA DEL PRESENTE CONTRATO, Y DE NO LLEGARSE A UN ACUERDO ENTRE LAS PARTES, AMBOS TIENEN EXPEDITO EL DERECHO DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA, PARA CUYOS EFECTOS "EL CONTRATISTA" RENUNCIA A SU DOMICILIO Y SE SOMETE AL DOMICILIO DE EL CONTRATANTE.

DECIMA TERCERA: AMBAS PARTES MANIFESTAMOS ESTAR DE ACUERDO CON TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO. EN FE DE LO CUAL Y PARA CONSTANCIA, FIRMAMOS EL PRESENTE CONTRATO EN ORIGINAL Y DOS (2) COPIAS DEL MISMO CONTENIDO EN EL MUNICIPIO DE TALGUA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, A LOS 01 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. 01/06/2022

Daniel Deras Benitez

DANIEL DERAS BENITEZ

ALCALDE MUNICIPAL "CONTRATISTA"

Ident. 1323-1960-00034



Guillermo Ernesto Regalado Aguilar

GUILLERMO ERNESTO REGALADO AGUILAR
CONSTRUCTORA SOL DE HONDURAS (CONSOLH)

Ident. 0401-1975-006867,



JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com

<Municipalidad>

TEL. _____

Orden de Inicio Proyecto de Ejecución

Por este medio se autoriza el inicio del proyecto de "LIMPIEZA Y AMPLIACION DE TRAMO CARRETERO QUE CONDUCE DE AJAGUAL A LA COMUNIDAD DE CAMALOTE" para el día 01 DE JUNIO DEL AÑO 2022 AL Señor GUILLERMO ERNESTO REGALADO AGUILAR Con numero de identidad **0401-1975-006867** quien ha sido adjudicado para el desarrollo del proyecto según la cotización realizada.

Departamento: LEMPIRA

Ubicación: AJAGUAL Y CAMALOTE

Fuente de financiamiento: MUNICIPALIDAD DE TALGUA LEMPIRA

A los 01 días del mes de JUNIO del año 2022.

Daniel Deras Benitez

DANIEL DERAS BENITEZ

Alcalde Municipal





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-22-10500-46762

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **REGALADO AGUILAR GUILLERMO ERNESTO**
Con Registro Tributario Nacional: **04011975006867**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-22-10500-46762 en fecha 22/06/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25410233825 de fecha 22/06/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202201, según declaración 27724963366, presentada el 13/04/2022, la presente Constancia vence el 30/06/2022.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JOHANA ELIETH CASTRO MELGAR
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-22-10500-46762** o mediante el siguiente código QR:



MUNICIPALIDAD DE TALGUA

LIMPIEZA Y AMPLIACION DE TRAMO CARRETERO QUE CONDUCE DE AJAGUAL A LA COMUNIDAD DE CAMALOTE

Fecha de realización:	16/06/2022
Ubicación:	TALGUA LEMPIRA
Periodo de estimación :	01 de junio a 117 de junio
Fuente financiamiento	MUNICIPALIDAD DE TALGUA

Contratista:	GUILLERMO ERNESTO REGALADO	Ident.	0401-1975-006867
Supervisor/UTM :	YEYSON JOSUE VASQUEZ		
Tel. Supervisor/UTM:	93690084		

MONTO CONTRATO A TODO COSTO.	230,500.00	Plazo en dias	15 DIAS
FECHA DE INICIO	01 DE JULIO DEL 2022	Ampliación Plazo:	
P ESTIMACION ANTERIOR	0.00	% Avance Físico (según estimación)	100%
PA ESTIMACION ACTUAL	230,500.00	% Avance Financiero (según Tesorería)	100%
PAGO ACUMULADO	230,500.00	% Avance en Tiempo (según contrato)	100%

OBSERVACIONES GENERALES:				
Observaciones a la obra:	CUANTIFICACION DE PERSONAL DE OBRA			
LA LIMPIEZA Y AMPLIACION REALIZADA EN EL TRAMO CARRETERO DE LA COMUNIDAD DE AJAGUAL A CAMALOTE PRESENTA UN AVANCE FISICO DEL 100% HABIENDO REALIZADO AMPLIACIONES	Maestro de obra:	1		
	Albañiles			
	Peones			
	Otros	3		
	Suficiente	X	No suficiente	
	Cantidad de Materiales:			
	Suficiente	X	No suficiente	
	Materiales Rechazados:			
	Calidad de obra:			
	buena	X	Regular	
Aprobado	X	Rechazado		

Observaciones en la obra:
ACTIVIDADES EVACUADAS:

evaluación visual de avance de obra
 revisión de material entregado



Guillermo Ernesto Regalado

Conclusiones

LOS TRABAJOS SE REALIZARON CON APEGO A LAS CLAUSULAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO EL TRABAJO SE REALIZO EN TIEMPO Y FORMA.

COTIZACION**CONSOLH**Constructora Sol de Honduras
Santa Rosa de Copán

Tel. 99865757 98304236

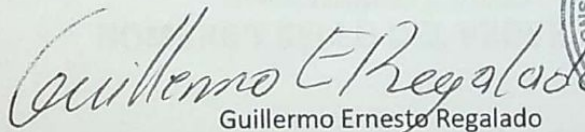
Señores: Municipalidad de Talgua Lempira.
Los precios de esta cotización tienen vigencia por 30 días.

Los siguientes precios y demás descripciones sobre los artículos que se detallan a continuación son sujetos a cambios después de treinta días,
(No se acepta esta cotización con borrones, manchas, tachaduras, sobre escritura o cualquier otra causa que haga dudar de la veracidad de los datos insertados en este documento)

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Tractor D6 G	Hrs	1	2,000.00	2,000.00

PRECIOS YA INCLUYEN EL 15% DE IMPUESTO SOBRE VENTA.

Observaciones: No cobramos el transporte de la maquinaria.

Santa Rosa De Copán, Fecha 30/05/2022
Guillermo Ernesto Regalado

NOMBRE Y SELLO DEL PROVEEDOR



COTIZACION

Señores: Municipalidad de Talgua, Lempira
Los precios de esta cotización tienen vigencia 30 días

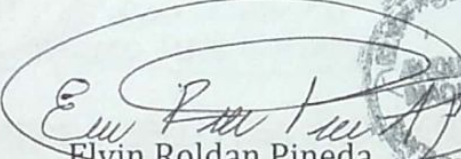
Los siguientes precios de los servicios que se detallan a continuación son sujetos a cambios después de treinta días :


(No se acepta esta cotización con borrones, manchas, tachaduras.)

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Tractor D6 G	Hrs	1	2,100.00	2,100.00

Precio ya incluyen el 15% de impuesto sobre venta.

Santa Rosa De Copán, Fecha 30/05/2022


Elvin Roldan Pineda
NOMBRE Y SELLO DEL PROVEEDOR



COTIZACION


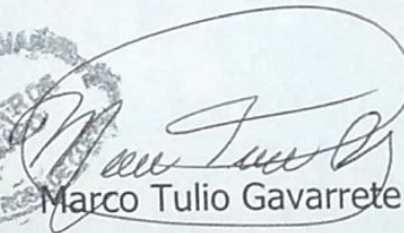
Señores: Municipalidad de Jalguera, Zempira
Los precios de esta cotización tienen vigencia
de 30 días

Los siguientes precios sobre los artículos que se detallan a continuación son sujetos a cambios después de quince días :

Precios ya incluyen el 15% de impuesto sobre venta.

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Tractor D6 G	Hrs	1	2,150.00	2,150.00

Santa Rosa De Copán, Fecha 30/05/2022



Marco Tulio Gavarrete

NOMBRE Y SELLO DEL PROVEEDOR



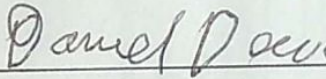


ACTA DE RECEPCION FINAL

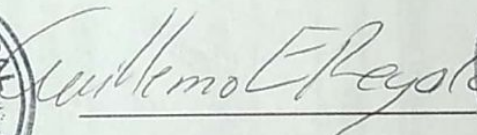
Nosotros los abajo firmantes, después de haber realizado la inspección final de las obras y haberlas confrontado con el proyecto "LIMPIEZA Y AMPLIACION DE TRAMO CARRETERO QUE CONDUCE DE AJAGUAL A LA COMUNIDAD DE CAMALOTE.". por medio de la presente hacemos constar que los trabajos del proyecto en referencia ejecutados bajo la responsabilidad del señor.: **GUILLERMO ERNESTO REGALADO AGUILAR**, con identidad **0401-1975-00686** con fondos provenientes de la municipalidad de Talgua Lempira, han sido realizados con apego a las cláusulas de contrato, sus respectivas especificaciones y demás documentos contractuales.

Por lo tanto, se da por recibido a entera satisfacción la obra objeto del contrato.

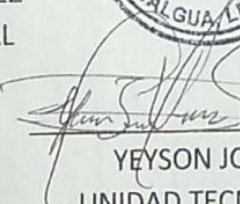
Talgua Lempira, 17 de JUNIO del año 2022.


DANIEL DERAS BENITEZ
ALCALDE MUNICIPAL




GUILLERMO ERNESTO REGALADO
CONTRATISTA




YEYSON JOSUE VASQUEZ
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



CONSTRUCTORA SOL DE HONDURAS

De: Guillermo Ernesto Regalado Aguilar
 R.T.N: 04011975006867 Tel: 9986-5757
 Correo Electrónico: guillermoe_regaladoa@yahoo.com
 Colonia Las Juntas, Santa Rosa de Copán.



DIA	MES	AÑO
23	06	22

FORMA DE PAGO
 Contado Crédito

CLIENTE: Alcaldia Municipal
 DIRECCIÓN: Talgua Lempira
 R.T.N: 1323 9011 415749

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	DESCUENTOS Y REBAJAS	EXENTO	GRAVADO
115.25	Horas Tractor	1,739.13			200,434.78

FACTURA

000-001-01- **Nº 00001351**
 CAI: F2544C-21E0B5-73469F-AA2373-4F57EF-FE
 Fecha Limite de Emisión: 24/01/2023

La Factura es beneficio de todos
 "EXÍJALA"

Guillermo E. Regalado
 FIRMA Y SELLO

Offset Impresos Comerciales S.R.C. Tel. 2662-5220
 R.T.N. 04011976003899 Certificado No. 9231-21-10500-163

DTOS. Y REBAJAS	L.	
IMPORTE EXONERADO	L.	
IMPORTE EXENTO	L.	
IMPORTE GRAVADO 15%	L.	
IMPORTE GRAVADO 18%	L.	
SUB - TOTAL	L.	200,434.78
15% ISV	L.	30,065.22
18% ISV	L.	
TOTAL A PAGAR	L.	230,500.00

Cantidad en letras: Docientos treinta mil quinientos exactos

R.A. Ì T- 2c. Am. R. P. Q. 000-001-01-00001351 - 000-001-01-00001400 Recp.- 24-01-2022 Original: Cliente, 1ª Copia: Contabilidad, 2ª Copia: Obligado Tributario Emisor